



diez y siete

SEELLO QVARTO, VEINTE 39
MIL SETECIENTOS Y SETENTA

mes de Mayo de Mil setecientos setenta y un años Yo
Juan Lopez Pinero Es.^{no} del Rey y su mosterion
pp.^{co} y del mosterion en ella, de vna R.^a Provision
que ancede expedida por S. M. Señores del R.^a con
sepo de las ordenes, al Señor D. Alonso Joseph Carrero
no Queros y Melgarejo Alcalde ordinario en ella
por S. M. Encomendado Sobr.^o y por su mud vista, y
Encomienda Dijo la oveducia, y oveducia Conel.^o
pero de vdo, y memoria a Corunbrada Com.^o
a Carta de su Rey y Señor Manuel. Teniente
Cumplim.^o, Mando se entregue ad.^o Manuel
nuel Sanchez Es.^{no} del mosterion, y Mayor del Ay.^o
tam.^o de esta villa para que la aga presente. en
mes Junta de un Cavildo. y en el dho. mes

Despues que fuimo sumado de que Doy fe
D. Alonso Joseph Carrero
Queros, y Melgarejo

con
do en
da
Pinero

En la villa de Tehuacan a diez de Mayo de
setenta y uno, su Merced Dho. D. Alon.
vista de la R.^a y provision anterior, y de
gen diez del con.^o presentaron D. Juan
Gonzalez y D. Juan Antonio Alvarez, y
Gonzalez y D. Dife: que meban obedecer
de oha R.^a y provision. con el respeto de bidnimo
y memoria acostumbrada y mandaron

